

DECRETO N° 1711
NEUQUÉN, 24 OCT 1994

VISTO:

La Actuación Administrativa Simple Orden N° 1324-M-94 MESE, originada por la Nota N° 35/94 de la Dirección General de Coordinación Operativa dependiente de la Subsecretaría de Prestaciones Urbanas Directas -Secretaría de Obras y Servicios Públicos-, mediante la cual eleva Factura N° 0000-00000008 de la firma COOPERATIVA DE TRABAJO DEL NEUQUÉN, por 10.000 m² de desmalezamiento y limpieza de diversos predios públicos de la ciudad de Neuquén; y

CONSIDERANDO:

Que en la nota citada precedentemente la Dirección General de Coordinación Operativa solicita convalidar el gasto y proceder a su liquidación;

Que a fs. 02 luce la factura debidamente conformada por un importe total de \$ 3.000,00;

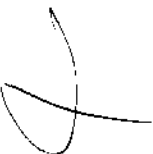
Que a fs. 4 la Subsecretaría de Prestaciones Urbanas Directas gira las actuaciones a la Secretaría Ejecutiva, compartiendo lo expuesto en el primer considerando;

Que a fs. 4 vta. la Subsecretaría Ejecutiva, mediante Pase N° 6201/94 MESE, remite los actuados a la Secretaría de Hacienda y Presupuesto para su tratamiento;

Que a fs. 6 vta. la Secretaría de Hacienda y Presupuesto gira las actuaciones a la Secretaría Ejecutiva -Dirección General de Administración y Despacho a efectos de confeccionar el decreto correspondiente;

Que a fs. 7 la Subsecretaría Ejecutiva, mediante Pase N°
///...2°


MARIA LUISA HERRERA
DIRECTORA GENERAL
ADMINISTRACION Y DESPACHO
SUBSECRETARIA EJECUTIVA
MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN



2º...///

6781/94 MESE, dispone la confección de la norma legal pertinente;

Por ello:

LA INTENDENTA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUEN

DECRETA:

Artículo 1º) CONVALÍDASE lo actuado por la Dirección General de Coordinación Operativa dependiente de la Subsecretaría de Prestaciones Urbanas Directas -Secretaría de Obras y Servicios Públicos-, en relación al gasto efectuado, según los considerandos del presente Decreto, de acuerdo a lo solicitado a fs. 4 por la Subsecretaría de Prestaciones Urbanas Directas y la Secretaría de Hacienda y Presupuesto a fs. 6 vta. de la Actuación Administrativa Simple Orden N° 1324-M-94 MESE.-

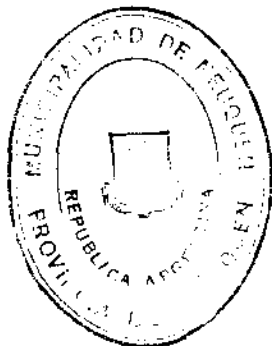
Artículo 2º) AUTORIZÁSE a la Secretaría de Hacienda y Presupuesto, a través de Tesorería, previa intervención de Contaduría, a liquidar y pagar la suma de PESOS TRES MIL (\$ 3.000,00), a nombre de la firma "COOPERATIVA DE TRABAJO DEL NEUQUÉN", según Factura N° 0000- 00000008 (fs.02), por la realización de 10.000 m² de desmalezamiento en diversos predios de la ciudad, con cargo al Presupuesto de Gastos Vigente.-

Artículo 3º) El presente Decreto será refrendado por los señores Secretarios de Medio Ambiente, Ejecutivo a cargo de la Secretaría de Acciones Comunitarias y Asuntos Vecinales, de Obras y Servicios Públicos y de Hacienda y Presupuesto.-

Artículo 4º) Regístrese, cúmplase de conformidad, dése al Digesto Municipal, Boletín Oficial Municipal y oportunamente ARCHIVÉSE.-

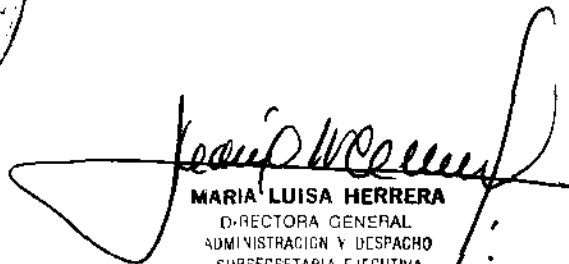
JAF.-

ES COPIA



FDO)

KLOOSTERMAN
MUÑIZ SAAVEDRA
HUMAR
DIEZ DIEZ
SIARRUSTA


MARIA LUISA HERRERA
DIRECTORA GENERAL
ADMINISTRACION Y DESPACHO
SUBSECRETARIA EJECUTIVA
MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN